

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA**

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la venta en pública subasta de las mejoras respecto de un bien inmueble, en el proceso que se referencia a continuación:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 255724089001-2013-00028-00

DEMANDANTE: OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA C.C. 8.297.389

DEMANDADO: RUSMIRA PALOMO ROJAS C.C. 20.829.128 Y OTRAS

FECHA Y HORA: 09 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

BASE DEL REMATE 70% DEL AVALÚO DEL BIEN MUEBLE A SUBASTAR

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO

NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO

SECUESTRE: LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARIAS,
TELÉFONO CELULAR NÚMERO: 3148967177
DIRECCIÓN FÍSICA: Carrera 12 N° 11-40 Barrio las Palmas, La Dorada, Caldas.

DURACIÓN: 1 HORA

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

BIEN INMUEBLE	AVALÚO DE 100% DEL BIEN INMUEBLE	POSTURA ADMISIBLE 70% DEL AVALÚO	POSTOR HÁBIL QUIEN CONSIGNE EL 40%
50% de unas mejoras plantadas sobre el inmueble identificado con el FMI N° 162-6411, ubicado en la Calle 10 A N° 15-15 de Puerto Salgar, Cundinamarca, casa de aproximadamente 210 metros cuadrados ¹	<u>\$24.499.850</u>	\$17.149.895	\$9.799.940

A los postores se les suministrará los datos para que puedan ingresar a la audiencia virtual, esto es, la plataforma, las condiciones técnicas para acceder a ella, una breve descripción de su funcionamiento, entre otros aspectos, que le permita *«acceder y familiarizarse con el medio tecnológico a través del cual se realizará la audiencia»*, para lo cual podrán comunicarse a través del correo electrónico del Despacho (i01prmpsalar@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso se entregan copias del presente aviso para su publicación, en el periódico El Tiempo o La República; también se publicará en el micrositio web asignado a este Despacho Judicial en el portal de la Rama Judicial.


DAVID FELIPE OSÓRIO MACHETÁ
Secretario

¹ Linderos: Occidente: con propiedad de Leoncio Vásquez, en 14.15 metros; Oriente: con propiedad de Lucila Balbuena de Bustos en 17.70 metros; Sur: con propiedad de Leoncio Vásquez en 27 metros y por el Norte: con la vía pública.